REF.: INFORME PRIMER CUATRIMESTRE DE LOS PROCESOS PLANIFICADOS Y NO COMUNICADOS A LA DNCP SEGÚN RESOLUCION N° 1208/2021.

Asunción, 30 de abril de 2021.-

DICTAMEN Nº 24/2021

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, se dirige respetuosamente a usted en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1208/21 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORME CUATRIMESTRALES", la cual dispone en sus Artículos: *"**1º OBJETO** Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Las Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas en la presente Resolución, respecto a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC)"*, y *"**2º ALCANCE**. EL procedimiento descripto en la presente resolución será aplicable a todos los procedimientos de contratación, en las condiciones establecidas en el artículo 311, Anexo A del Decreto N° 4780/2021. A los efectos de la aplicación del presente procedimiento, el ejercicio fiscal se encontrará dividido en tres cuatrimestres: 1) Primer cuatrimestre de enero a abril, 2) Segundo cuatrimestre: de mayo a agosto y 3) tercer cuatrimestre: de setiembre a diciembre"*, a los efectos de informar cuanto sigue:

Que a los efectos de dar cumplimiento a la mencionada disposición esta dependencia cumple en informar sobre los motivos por los cuales los llamados planificados inicialmente para este PRIMER CUATRIMESTRE, no pudieron ser comunicados dentro del citado periodo. En este caso, el presupuesto aprobado en el presente ejercicio fiscal que por primera vez se encuentra establecido a nivel de Objeto del Gasto, nos hizo tropezar con inconvenientes debido a que inicialmente la planificación del presupuesto institucional fue realizada a nivel de SUBGRUPO de objeto del gasto que constituye un nivel de desagregación menos detallado y más práctico al momento de programar las compras institucionales; por esta razón nos vimos obligados a recurrir a diferentes modificaciones presupuestarias ante el Ministerio de Hacienda, de tal manera a adecuar los diversos bienes y servicios a esta nueva metodología de programación del presupuesto público, estos trámites administrativos conllevan un tiempo que inicialmente no teníamos previsto al momento de la elaboración del PAC.

Así como las áreas encargadas de realizar los pedidos de los procesos tropezaron con inconvenientes en la estimación de precios referenciales, debido a las normativas emanadas de la DNCP que requieren contar con presupuesto de las empresas del ramo, que muchas veces no tienen interés de dar a conocer sus precios a la convocante en forma previa a los llamados, o simplemente no responden a la solicitud, muchas empresas proveen informaciones sobre sus precios solo después de mucha insistencia y eso también entorpece el cumplimiento de los plazos.

En ese sentido, los departamentos encargados de remitir los requerimientos y especificaciones técnicas que sirven de base a los procedimientos a realizar nos han informado cuanto sigue:

- **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES:**
- **DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS:**
- **DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE:**

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el informe para los procedimientos licitatorios fue elaborado de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 12085/21 – Art. 3° PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita el desbloqueo de los procesos de contratación en el SICP, de tal manera a proseguir los trámites de rigor para comunicar el inicio de los procedimientos de contratación de referencia.

Es nuestro dictamen.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Transporte

Asunción, 30 de abril de 2021

D.T.N° 77/2021

Señor
LIC. CARLOS MARTÍNEZ, Coordinador
Unidad Operativa de Contratación UOC
Dirección Nacional de Aduanas

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación al llamado a ser convocado por la Dirección Nacional de Aduanas para el Servicio de Lavado de Vehículos y para la Adquisición de Repuestos, solicitados para el presente Ejercicio Fiscal.

En ese sentido, el Departamento de Transporte realizó el seguimiento correspondiente antes las dependencias pertinentes, obteniendo como respuesta que los llamados mencionados más arriba, no pudieron ser publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El motivo de la no publicación se debe a que hasta la fecha no se cuenta con crédito presupuestario para llevar adelante la contratación para el servicio de lavado de vehículos y la adquisición de repuestos.

Por tal efecto se ha solicitado la reprogramación presupuestaria, esperando hasta la fecha el resultado de la misma.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente

DIRECCIÓN NACIONAL
Departamento de Transporte
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. JUAN VICENTE CABALLERO, Jefe
Departamento de Transporte
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

MEMORANDUM D.S.G Nº 67 /21

A: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

DE: **DANIEL MONREALE,** JEFE
Departamento de Servicios Generales

FECHA: 30/04/2021

REF: Informe cuatrimestral de procesos.

Me dirijo a ustedes, a fin de informar sobre los llamados programados y los motivos por los cuales no fueron iniciados en sus procesos.

- Servicio de Ceremonial y Gastronómico: en proceso de ajustes de ítem y actualizaciones de los precios referenciales
- Locaciones: los procesos no se han iniciado debido a la falta de documentaciones relacionadas con la CGR.
- Servicio de Información Confidencial, Servicio de Publicación en Medio Escrito y Suscripción a páginas web: se están ajustando el PBC, y actualización de los precios referenciales.
- Mantenimiento y Reparación de Transformadores y Generadores: se están ajustando los PBC.
- Provisión de Agua Mineral: se están definiendo los ítems, teniendo en cuenta los que están en la tienda virtual, para el llamado convencional.

RECIBIDO
03 -05- 2021
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

MIGUEL GONZALEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

MEMORANDO D.A.S. N° 20/2021

AL: Lic. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

DE: C.P. Anabella Barrientos, Jefa
Departamento de Almacenes y Suministros

ASUNTO: Cumplimiento de la Res. DNCP N° 1208/2021

FECHA: 30 de abril de 2021

Me dirijo a Usted, a fin de dar cumplimiento al correo electrónico por el cual se requiere comunicar conforme a la Resolución DNCP N° 1208/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se solicita informe cuatrimestral de los procesos que no fueron comunicados al sistema de contrataciones en el primer cuatrimestre.

Respecto al mismo, este Departamento informa que los ID N° 389.753, 389.858, 390.747, 389.777, 389.862, 390.778 no han podido ser comunicados en el Primer Cuatrimestre debido a la realización de diversas modificaciones presupuestarias ya que la planificación del presupuesto institucional fue realizada en principio a nivel de SUBGRUPO, siendo ahora a nivel más detallado por Objeto del Gasto, provocándose de esta manera tardanza, a si también, por la tardía respuesta por parte de los proveedoras en la remisión de precios referenciales.

Teniendo en cuenta los motivos mencionados más arriba dichos ID, serán comunicados en el Segundo Cuatrimestre 2021.

Atentamente.

Aduana
Paraguay

DOI N° 52/2021

Asunción, 03 de mayo de 2021

Señor
Lic. Arnaldo Núñez, Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Presente

REF: REMISION DE INFORME CUATRIMESTRAL AL DNCP

Por la presente y en el marco del cumplimiento en la comunicación cuatrimestral de los procesos licitatorios al DNCP, informo la razón de lo no presentado en el periodo de enero y abril de 2021.

Al respecto, señalo que los ID 389.797; ID 389.796; ID 389.744; ID 389.793; ID 389.794; ID 389.801; ID 397.459; ID 397.458 no fueron comunicados en el primer cuatrimestre debido a las modificaciones insertadas y solicitadas por el MH en los clasificatorios de Objetos de Gastos, que conllevó a la tardía presentación en la nueva reprogramación con los nuevos sub clasificatorios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Ing. Cristóbal Luis Martínez, Jefe
Dpto. de Obras e Infraestructura
Dirección Nacional de Aduanas

Ing. Luis Martínez, Jefe
DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.